DIRECCIÓN OPERACIONES Y DESARROLLO DE NEGOCIO
Subdirección de Gestión de Activos

CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA TRAS LA EXISTENCIA DE UNA PROPOSICIÓN DE INTERÉS EN EL PROCESO DE VENTA DIRECTA

ENAJENACIÓN ACTIVOS INMOBILIARIOS
DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS Y TELÉGRAFOS SA, SME.

INDICE

1.. OBJETO - 3 -

2.. IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO, IMPORTE MÍNIMO Y PLAZO DE OFERTAS - 3 -

3.. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS - 3 -

4.. ADJUDICACIÓN - 4 -

5.. OBLIGACIONES - 4 -

1. OBJETO

Se establecen en este documento las condiciones para la participación en la subasta tras obtener una proposición de interés por importe superior a la oferta de venta directa.

Estas condiciones son complementarias a las establecidas en el documento de Condiciones para la Venta Directa para la enajenación de Activos Inmobiliarios de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E (en adelante Correos) publicado junto con en el anuncio del proceso de venta directa del expediente

2. IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO, IMPORTE MÍNIMO Y PLAZO DE OFERTAS

El activo inmobiliario (en adelante ACTIVO) sobre el cual se ejecuta el proceso de venta directa está indicado en el anuncio publicado por Correos en su perfil del contratante.

Igualmente en dicho anuncio se establece el importe mínimo de oferta para la enajenación. En este importe no están incluidos los gastos e impuestos que se devenguen por la transmisión, que también serán de cuenta del adquirente.

Solamente se aceptarán aquellas ofertas que igualen o mejoren al alza el importe indicado en el anuncio, quedando automáticamente rechazadas las que lo sean a la baja.

El Plazo de presentación de ofertas será el indicado en el anuncio de subasta publicado en el Perfil del Contratante de Correos.

Serán descartadas todas las ofertas que hayan sido presentadas fuera del plazo establecido.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta se compondrá de los documentos y condiciones establecidas en el documento "Condiciones para la Venta Directa en la enajenación de activos inmobiliarios de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, SME" apartados 5 y 6, publicado junto con el anuncio de la subasta.

Además de esos documentos, deberá presentar justificante del ingreso a la cuenta bancaria de Correos de la cantidad indicada en el anuncio de la subasta como aval de garantía. Quedan eximidos de la presentación de este documento aquellos licitadores que ya lo hayan aportado en la presentación de la proposición de interés.

La oferta se presentará en el Registro General de Correos (calle Vía Dublín 7, planta baja. 28042 Madrid) en un sobre cerrado y firmado en los que conste claramente el nombre o denominación del licitador, su firma o la de la persona que acredite su representación, así como sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

La presentación de la oferta se realizará dentro del plazo de admisión de ofertas fijado en el anuncio y en horas de oficina, pudiendo optar por su remisión por correo.

Cuando se opte por la remisión por correo, el oferente deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y Telégrafos y anunciar la remisión de la oferta por medio de fax o burofax online dirigido al Registro General de Correos (nº 914558990), antes de las 24 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

No se admitirán las ofertas enviadas por correo que no hayan sido impuestas en la oficina de Correos y Telégrafos antes del vencimiento del plazo establecido para su presentación.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en Unión Temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una Unión Temporal. La vulneración de esta regla producirá la exclusión de todas las ofertas en las que intervenga.

4. ADJUDICACIÓN

El contrato de compraventa se adjudicará al amparo de lo preceptuado en las Normas de Contratación Patrimonial de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

La Adjudicación recaerá sobre la oferta cuyo importe sea mayor de las válidamente presentadas.

En caso de empate entre varias ofertas en el importe mayor, la adjudicación recaerá en la oferta que haya sido presentada en primer lugar de acuerdo con la hora indicada por el Registro General o por el resguardo de la imposición en la oficina de Correos de la oferta, en caso de haber elegido esta opción de presentación.

5. OBLIGACIONES

Con la presentación de la oferta, el licitador declara que conoce en su totalidad el documento "Condiciones para la Venta Directa en la enajenación de activos inmobiliarios de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, SME" publicado en el anuncio de esta subasta y se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones expresadas en él.